



**ACUERDOS**  
**VII. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ**  
**IQUIQUE, 7 DE ABRIL DE 2016**

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del Acta de la II. Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de Enero de 2016, a petición del Sr. Iván Pérez Valencia, fundado en la falta de tiempo para leer y examinar su contenido.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Luis Plaza Roco; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el cometido consistente en la participación del Sr. Felipe Rojas Andrade, en su calidad de consejero regional Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y demás consejeros regionales interesados, en las gestiones a desarrollar ante las autoridades nacionales de transportes, junto a los personeros representantes de los gremios de taxis colectivos y demás entidades de servicios similares, a fin de instar por la exploración de las vías jurídicas, financieras, administrativas y financieras posibles de implementar para atender las demandas de beneficios alternativos similares a los demás servicios de transporte colectivos derivados de la aplicación de los Fondos Transantiago, de acuerdo a explicaciones y motivos expuestos en Sala, antecedente que para estos efectos se entiende que integra el acuerdo y presente certificación. La especificación de día (s), se entiende sujeta a las disponibilidades de agenda de la autoridad nacional.

De la misma manera, se ha estimado que la participación se hace en representación del Gobierno Regional de Tarapacá, cuya calificación definitiva la formulará la ejecutiva regional, de acuerdo a su naturaleza, características y singularidades.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 70.600.- para cometidos en territorio nacional y de que da cuenta el Of. Ord. N°036/2016, del 6 de Abril de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto de la Srta. Franitza Mitrovic Varela, por estar ausente al instante de la propuesta y votación en Sala.

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de dejar pendiente de resolución la solicitud de aprobación de modificación de los proyectos: **“REPOSICIÓN MAQUINARIA CONSERVACIÓN RED VIAL REGIÓN DE TARAPACÁ”** y **“CONSERVACIÓN RUTAS A-755, A-557, A-97, 1, A-514 y 16 REGIÓN DE TARAPACÁ”**, mientras la autoridad sectorial de Vialidad del MOP., Tarapacá, no disponga y entregue toda la información que se ha estimado complementaria y necesaria tener en cuenta y a la vista para resolver las peticiones, relacionadas con el estado y situación de otras inversiones antes aprobadas con cargo a recursos del FNDR, cuya especificidad se singulariza:

1.- El protocolo y/o programa de la modalidad de Administración Directa de recursos y, especialmente, respecto de las rutas, sectores o lugares de intervención con maquinarias nuevas adquiridas, con recursos regionales, y la coordinación con las autoridades locales de las comunas o municipios;



2.- El estado y situación de otros planes de financiamiento abordados con recursos sectoriales del Estado, por cerca de 110.000 millones de pesos en la línea de Caminos Básicos;

3.- La especificación y estado o situación de gestión en los contratos de conservación suscritos por la Dirección Regional de Vialidad, del MOP, de Tarapacá, con las empresas del área;

4.- La información debe ser informada por escrito y será expuesta en detalle en la Comisión en el más breve plazo: debe contemplar un análisis completo de la calidad y extensión de los trabajos a realizar particularmente en las comunas de la Provincia del Tamarugal, donde se proyectan los trabajos, plazos de inicio y término de las obras.

Independientemente, en relación a la materia, se acordó que el MOP y Bienes Nacionales informen respecto al camino de acceso a La Noria.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor de dejar pendiente: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; e Isidoro Saavedra Contreras;

Se abstienen de votar la Sra. Roxana Viguera Cherrés; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal; Luis Carvajal Veliz; y José Lagos Cosgrove.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE POSADA DE HELICÓPTEROS ALTO HOSPICIO”** BIP 30413634-0, por la cantidad de M\$ 162.595.- con cargo al FNDR., en que se aplica en el año 2016, la cantidad de M\$ 11.483.- y el saldo de M\$ 151.112.- en el ejercicio presupuestario siguiente, según refleja el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Obras Civiles	10.983.-	151.112.-	162.095.-
FNDR	Gastos Administrativos	500.-	0.-	500.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>11.483.-</b>	<b>151.112.-</b>	<b>162.595.-</b>

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. Nº 0177/2016, del 10 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 10 de Marzo de 2016, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, que califica con RS la iniciativa, con fecha 31 de Diciembre de 2015; antecedentes de detalle del proyecto de dieciocho (18) páginas; presupuesto de construcción de fosa sépticas, de diseño de red de aguas servidas y demás certificaciones sectoriales competentes; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; todos los cuales han servido de justificación y tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de dejar pendiente de resolución la solicitud de aprobación de modificación del proyecto: **“CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS EN COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR SUR”**, a fin de precisar más información de las características técnicas de las veredas, y la realización de un programa de visita en terreno por parte de los consejeros regionales en diversos sectores vecinales para percibir de los dirigentes territoriales las necesidades y requerimientos de las juntas de vecinos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor de la propuesta de postergación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel



Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Vota por el rechazo de la propuesta, la Sra. Roxana Viguera Cherrés.

No se registra el voto del Sr Lautaro Lobos Lara, por estar ausente al instante de la votación en Sala.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA A LA COMUNA DE COLCHANE”** BIP 30440181-0, por la cantidad de M\$ 5.337.909.- con cargo a la Provisión de Energización, del FNDR., en que se aplicará en el año 2016, la cantidad de M\$ 1.890.291.- y el saldo de M\$ 3.447.618.- en el ejercicio presupuestario siguiente, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Obras Civiles	1.723.715.-	3.447.617.-	5.171.332.-
FNDR	Consultorías	166.576.-	1.-	166.577.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>1.890.291.-</b>	<b>3.447.618.-</b>	<b>5.337.909.-</b>

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0234/2016, del 28 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, sin fecha, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, que califica con RS la iniciativa, con fecha 22 de Marzo de 2015; antecedentes de detalle del proyecto de ciento veintinueve (129) páginas; y, además, el Of. Ord. Nro. 0268/2016, del 6 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña Certificado de Compromiso de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y el Encargado Nacional del Programa de Energización de SUBDERE, MINTER., en cuanto a priorizar el levantamiento, formulación y financiamiento del proyecto de electrificación rural para diversos poblados de la Comuna de Huara, conjuntamente con los mayores esfuerzos en pos de cumplir la carta Gantt tentativa anexa a la certificación, indicando la necesidad de contar con la información base que deberá proveer la I. Municipalidad de Huara; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 7.- Se deja constancia del reconocimiento de la Junta de Vecinos de Palo Buque, representada en este acto por doña Karina Basurko, por el apoyo brindado al evento Carnaval de Verano de Palo Buque, por el Sr. Luis Plaza Roco,
- 8.- Se deja constancia que la propuesta de aprobación del proyecto: **“SERVICIOS BICICLETAS PÚBLICAS REGIÓN DE TARAPACÁ”** por M\$ 803.021.- postulante al FNDR bajo modalidad del Subtítulo 24, fue sometido a votación y no se produjo acuerdo por falta que quórum necesario para adoptar acuerdos previsto en la norma del inciso segundo del Artículo 38 de la Ley Nro. 19.175.- De consiguiente, ha quedado pendiente de resolución atendida la dispersión de votos.

Para estos efectos se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; y Luis Plaza Roco.



*Votan por el rechazo el Sr. Richard Godoy Aguirre; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.*

*Se abstienen de votar la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Rubén Berríos Camilo y Felipe Rojas Andrade.*

- 9.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, observar un minuto de silencio en recuerdo y respeto de la memoria del menor estudiante Sr. Claudio Santander Vargas (QEPD), quien falleció como consecuencia de atropello.*

*Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Miguel Carvajal Gallardo; y José Lagos Cosgrove.*

- 10.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, las observaciones de carácter formal a las bases aprobadas del **Fondo de Innovación para la Competitividad F.I.C., del año 2016**, realizadas por SUBDERE, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de las cuales se deja constancia que consisten en:*

*El proyecto deberá contar con un profesional definido específicamente para las labores de tipo administrativo contable, para responder los requerimientos financieros del Gobierno Regional.*

*No más del 50% del personal contratado por el proyecto puede tener residencia fuera de la Región de Tarapacá.*

*Respecto a las restricciones técnicas y financieras del proceso relativas a rebajar el monto de un proyecto, y que la institución debe presentarlo ajustado en el mismo formato, se acoge la posición de SUBDERE que elimina este punto, atendido que al ser una atribución del CORE, deja de ser una restricción.*

*En cuanto al Manual de rendiciones, se elimina la norma que dispone que los jefes o directores de proyectos y los encargados de realizar las rendiciones de cuentas deben ser funcionarios permanentes del servicio, en atención a la finalidad de no mermar la capacidad de postulación de entidades ejecutoras, flexibilizar las contrataciones y la rendición de estos gastos.*

*De consiguiente, de esta forma se entienden modificadas el acuerdo de aprobación de las bases y demás instrumentos normativos, antes resueltas de acuerdo a procedimiento. En todo lo demás no modificado el acuerdo aprobatorio se mantiene igual.*

*Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.*

*Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.*

- 11.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar que la comisión competente del Consejo Regional, curse el programa de sesiones de análisis de la situación de metas, políticas, objetivos además de la situación administrativa, operativa y financiera de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá, lo que se realizará en una primera etapa con los directores designados por el Consejo Regional.*

*Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.*



No se registra el voto del Sr. José Miguel Carvajal Gallardo por estar ausente de la Sala al instante de la votación del acuerdo.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, respaldar la petición de los pobladores sin casa de la Comuna de Alto Hospicio, respecto de solicitar a la Sra. Presidenta de la República y demás autoridades ministeriales competentes la configuración de una solución global al problema de viviendas mediante la creación de un "Plan Integral" de construcción de viviendas sociales, que atiendan la demanda real del sector.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Miguel Carvajal Gallardo; y José Lagos Cosgrove.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, I. REGIÓN POLICIAL DE TARAPACÁ"** BIP 30399222-0, por la cantidad de M\$ 1.104.306.- con cargo al FNDR., del año 2016, bajo la modalidad del Of- Cir. Nro. 33, de DIPRES, del Ministerio de Hacienda, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Equipos	47.900.-	0.-	47.900.-
FNDR	Equipamiento	956.406.-	0.-	956.406.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>1.104.306.-</b>	<b>0.-</b>	<b>1.104.306.-</b>

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0191/2016, del 18 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 11 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, sin data de ingreso; Informe Carátula Iniciativa de Inversión; antecedentes de detalle del proyecto de cuarenta y nueve (49) páginas; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **"REALIZANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MEJORAR LA SALUD E INCENTIVAR LA VIDA SANA"** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de deportivas, por la cantidad de \$ 4.298.260.- a la titular Asociación Funcionarios CONADI Norte ACONORTE, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, y de acuerdo a las variaciones que en detalle se describen en el punto Nro. 3, en que la fecha de término consignada para el 24 de Junio de 2016, se extiende hasta el 30 de Septiembre de 2016, sin alteración del monto total de la iniciativa, ambos de la solicitud de cuatro (4) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.



Se tiene presente al efecto el Of. Ord. Nro. 0190/2016, del 18 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **"RACE WALKING 2016"** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de deportivas, por la cantidad de \$ 3.923.604.- a la titular Club Deportivo Race Walking Marathon Iquique, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, y de acuerdo a las variaciones que en detalle se describen en el punto Nro. 3, (que inciden en el menor monto de arriendo de amplificación, agregación de colaciones, almuerzos-Santiago, números de competencia, sin alteración del monto total de la iniciativa), ambos de la solicitud de siete (7) hojas, tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente el Of. Ord. Nro. 0233/2016, del 28 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, cotaron favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 16.- Se deja constancia que se dio cuenta del programa de trabajo diseñado por la Comisión de Desarrollo y Equidad Social e Infraestructura, consistente en abordar territorialmente el estudio y análisis de las actividades de reparación de los daños del terremoto de abril de 2014, y para estos se crean dos comisiones de trabajo, la abocada a la Provincia del tamarugal y la abocada a la Provincia de Iquique, y cada una de ellas comprenderán dos áreas principales: el ámbito de la situación social y el ámbito de la situación de infraestructura

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 17.- Se deja constancia que se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Desarrollo Social e Infraestructura, de solicitar al Sr. Seremi de MINVU., que tenga a bien dar cuenta de la factibilidad de llevar a cabo en el sector de Playa Lobito, en el borde costero sur de Iquique, un programa de urbanización y de construcción de viviendas sociales, como asimismo, sobre la época o el año de implementación.

Sometida a votación no se formó acuerdo por falta de cuórum necesario legal para adoptar acuerdos.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.



- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES DEL CONSUMO EN CALETA CHANAVAYITA”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades sociales y de rehabilitación de drogas, por la cantidad de \$ 8.000.000.- a la titular Junta de Vecinos San Pedro de Chanavayita, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, y de acuerdo a las variaciones que en detalle se describen en el punto Nro. 3, (que inciden en el rubro de Inversión y reconfiguración de servicios, más apropiada, en el ítem Honorarios), ambos de la solicitud de cinco (5) hojas, informada a la Sala y tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente el Of. Ord. Nro. 0210/2016, del 21 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, que la Comisión de Régimen Interno, programa una reunión especial para aclarar el cumplimiento en el ámbito regional de parte de las entidades estatales, de los deberes y compromisos consignados en el **Convenio 169 de la O.I.T.**, con participación del asesor jurídico del GORE, el Secretario Ejecutivo y personeros de SUBDIRECCIÓN CONADI NORTE, entre otros.

Se tiene presente que los Presidentes de Comisión, tienen en todo caso la autonomía legal y reglamentaria para disponer los trabajos que consideren pertinentes en el ámbito de sus competencias propias.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta : la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“OBRA DE EMERGENCIA APR DE CHAPIQUILTA, COMUNA DE CAMIÑA”** sin código BIP, por la cantidad de M\$ 83.481.- con cargo a recursos sectoriales disponibles, del año 2016, de Obras Hidráulicas, del MOP., según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
SECTORIAL	Obras Civiles	83.481.-	0.-	83.481.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>83.481.-</b>	<b>0.-</b>	<b>83.481.-</b>

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. Nº 0187/2016, del 16 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 7 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Minuta Técnica de la iniciativa de Inversión; antecedentes de exposición de detalle del proyecto y gráficas de explicación, de once (11) páginas; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.



Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“OBRA DE EMERGENCIA APR DE PACHICA, COMUNA DE HUARA”** sin código BIP, por la cantidad de M\$ 69.164.- con cargo a recursos sectoriales disponibles, del año 2016, de Obras Hidráulicas, del MOP., según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
SECTORIAL	Obras Civiles	69.164.-	0.-	69.164.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>69.164.-</b>	<b>0.-</b>	<b>69.164.-</b>

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0186/2016, del 16 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, del 7 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Minuta Técnica de la iniciativa de Inversión; antecedentes de exposición de detalle del proyecto y gráficas de explicación, de diez (10) páginas; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cherrés; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 22.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta formulada por el, Sr. Presidente Don Richard Godoy Aguirre, en cuanto a que el proyecto: **“AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, LOCALIDAD DE LA TIRANA”**, se resuelva en el Pleno atendido que los antecedentes fueron acompañados por Of. Ord. N° 0168/2016, del 7 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cherrés; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

- 23.- Se deja constancia que el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, presentó verbalmente la renuncia al cargo de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, en el contexto del debate y análisis de los antecedentes del proyecto de inversión financiado con recursos sectoriales **“AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, LOCALIDAD DE LA TIRANA”**, y fundado en la circunstancia de que no se ha permitido terminar su informe de trabajo.

Se deja constancia que estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.





- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL, LOCALIDAD DE LA TIRANA”** Código BIP 30432522-0., por la cantidad de M\$ 937.396.- con cargo a recursos propios sectoriales disponibles, del año 2016 y siguientes, de Obras Hidráulicas, del MOP., en que se aplicarán M\$ 640.000.- para el año 2016 y el saldo de M\$ 297.396.- se considera para el ejercicio presupuestario siguiente, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO POR INVERTIR M\$	TOTAL M\$
SECTORIAL	Consultorías	70.000.-	48.710.-	118.710.-
SECTORIAL	Obras Civiles	570.000.-	248.686.-	818.686.-
<b>TOTAL M\$</b>		<b>640.000.-</b>	<b>297.396.-</b>	<b>937.396.-</b>

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0168/2016, del 7 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, del 3 de Marzo de 2016, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda; Minuta Técnica de la iniciativa de Inversión; antecedentes de exposición de detalle del proyecto y gráficas de explicación, de treinta y seis (36) páginas; Anexo Cálculo VAC y CAE, en documento de veintidós (22) páginas; y Certificado del Sr., Seremi de Bienes Nacionales; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por estar ausente en Sala al instante de la votación.

- 25.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, según informe del Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Don Rubén Berríos Camilo, requerir a la autoridad ejecutiva regional, la contratación de los servicios de asesoría comunicacional del Consejo Regional, con respeto a las formalidades de rigor, bajo las sugerencias y criterios de las contrataciones.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, fundado en que se debe resolver con transparencia, con publicación de llamado en el diario y que el periodista debe tener un título profesional.

- 26.- Se acuerda por la unanimidad los consejeros regionales presentes, según informe del Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Don Rubén Berríos Camilo, aprobar las siguientes herramientas de comunicación oficial del CORE, que podrá usar el prestador de servicios comunicacionales:

1. Cuenta twitter: @coredetarapaca

2.- Correo electrónico: [consejoregionaltarapaca@gmail.com](mailto:consejoregionaltarapaca@gmail.com)



**3.- Imagen: La actual en uso de imagen simbólica del Gigante de Tarapacá, con la inclusión de la expresión CORE TARAPACA, para efectos de difusión necesaria.**

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la aseveración del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, en el sentido de que la imagen está protegida por el derecho de propiedad intelectual cuyo titular son terceros, que no determina ni precisa.

- 27.- Se acuerda por la unanimidad los consejeros regionales presentes, según informe del Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Don Rubén Berríos Camilo, aprobar:

**UNO.-** Que las diversas comisiones del Consejo Regional, solo podrán llevar a cabo y programar sus sesiones de trabajo los días: martes, miércoles y jueves.

**DOS.-** Solo en caso de fuerza mayor y previa consulta a todos los presidentes o vicepresidentes de comisiones del CORE, a todo el Consejo Regional, los días lunes y viernes, con quórum similar al de la Comisión de Régimen Interno, es decir, ocho (8) consejeros regionales presentes.

**TRES.-** Los días lunes y viernes se preservan para los programas de visitas a terreno y otras similares.

Se tiene presente que el presente acuerdo modifica el Reglamento de Funcionamiento Interno, atendido que aborda temas propios normados por dicho cuerpo de normas.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta : la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

- 28.- Se acuerda por la unanimidad los consejeros regionales presentes, según informe del Sr. Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Don Rubén Berríos Camilo, aprobar:

**UNO.-** Que en cuanto a la duración horaria de cada sesión de comisiones del Consejo Regional, se abordará en próxima sesión de Régimen Interno, su duración máxima, para coordinar debidamente el respeto y funcionamiento de cada una de estas unidades de trabajo los días: martes, miércoles y jueves;

**DOS.-** Dar cuenta a la DAF, la situación del equipo de telefonía celular proporcionado a Don Luis Carvajal Véliz, bloqueado en su operatividad por denuncia de robo; y

**TRES.-** Sesionar en Régimen Interno, en el carácter de reservado, en un lugar adecuado, el día viernes 15 de Abril de 2016, en horario que se determinará, para abordar y definir la situación de la relación entre el CORE y la Srta. Intendente Regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

- 29.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, invitar a exponer ante el Consejo Regional al Sr. Presidente de ANCORE Don Marcelo Carrasco Carrasco, sobre el estado



de tramitación de los proyectos de ley sobre reforma a la Ley 19.175.- actualmente en curso ante el Parlamento Nacional.

Para dichos efectos se deberá gestionar la coordinación del evento, según disponibilidad de compromisos y agenda.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 30.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“TRILOGÍA DRAMÁTICA, DRAMATURGIA TARAPAQUEÑA”** antes aprobado con cargo al FNDR., modalidad subvención a actividades de cultura, por la cantidad de \$ 4.545.000.- a la titular Centro Cultural VIOLA FENIX Compañía de Teatro, atendidos los fundamentos que se consignan en el punto Nro. 2, sobre mora en la entrega de los recursos financieros y de acuerdo a las variaciones que en detalle se describen en el punto Nro. 3, (que inciden en los rubros de Difusión, Operación e Imprevistos), ambos de la solicitud de tres (3) hojas, informada a la Sala por el Sr. Rubén Berríos Camilo y tenida a la vista para resolver en la forma dicha.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Se tiene presente el Of. Ord. Nro. 0212/2016, del 21 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la solicitud de modificación de referencia, documentos que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que respecto de este cometido, estaban presentes los 14 consejeros regionales: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

- 31.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la propuesta de distribución porcentual anual de la cuota del año 2016, del **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO, PMU, de la Región de Tarapacá**, a la que le corresponden M\$ 229.385.- del modo siguiente:

Comunas	Distribución %	M\$
Iquique	50	114.693.-
Alto Hospicio	50	114.692.-



*Lo anterior a la vista del Of. Ord. Nro. 015/2016, del 30 de Marzo de 2016, del Sr. Encargado Unidad Regional SUBDERE de Tarapacá; Informe Ejecutivo de cuatro (4) páginas, del 15 de Marzo de 2016, de la unidad administrativa citada; estado de situación de aprobaciones anteriores de recursos; y Of. Ord. Nro. 3156 del 24 de Diciembre de 2015 del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y demás antecedentes complementarios, que le sirven de fundamento, todos los cuales se entiende que forman parte del acuerdo y del presente certificado.*

*Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cherres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.*

*Votan por el rechazo de la propuesta el Sr. Richard Godoy Aguirre; y José Miguel Carvajal Gallardo, bajo los fundamentos que se consignan en el acta.*

- 32.- *Se acuerda por unanimidad de los consejeros regionales presentes, el cometido consistente en la participación de los consejeros regionales que se encuentren interesados, en los actos y actividades programadas para el lanzamiento del evento denominado "Carrera Solar Atacama 2016", en la ciudad de Santiago, los días 12 y 13 de Abril de 2016, conforma a la descripción de actividades que detalla la invitación de fecha 7n de Abril de 2016, suscrita por el Director General de La Ruta Solar, en que concurre a su desarrollo el Gobierno Regional de Tarapacá, conforme a anterior acuerdo de respaldo, antecedentes todos los cuales y para estos efectos integran el acuerdo y presente certificación.*

*Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 70.600.- para cometidos en territorio nacional y de que da cuenta el Of. Ord. N°036/2016, del 6 de Abril de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-*

*De la misma manera, se ha estimado que la participación en la totalidad del evento, se hace en representación del Gobierno Regional de Tarapacá, de acuerdo a su naturaleza, características y singularidades, y cuya calificación definitiva la formulará la autoridad ejecutiva regional,*

*Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.*

- 33.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el cometido consistente en la participación de los consejeros regionales que se encuentren interesados, en los actos y actividades programadas por ZICOSUR – CODESUL entre los días 20 a 24 de Abril de 2016, en el Centro de Eventos Do Pantanal, en la ciudad capital Cuiabá, en el, Estado de Mato Grosso, Brasil, de acuerdo con los términos de la invitación y programa formulados por el Sr. Secretario Pro Tempore ZICOSUR, a nombre del Presidente Pro Tempore de la entidad e Intendente Regional de Antofagasta, y conforme al detalle de actos, actividades y sesiones, tenidas a la vista para resolver, los que para todos los efectos integran el acuerdo y presente certificación.*

*El cometido comprende los días previos y posteriores, necesarios, según disponibilidad de medios de transporte en los tramos de ida y regreso.*

*De la misma manera, se ha estimado que la participación en la totalidad del evento, se hace en representación del Gobierno Regional de Tarapacá, cuya calificación definitiva la formulará la ejecutiva regional, de acuerdo a su naturaleza, características y singularidades.*

*Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 70.600.- para cometidos en territorio nacional; y la disponibilidad financiera informada de M\$ 20.702.- para cometidos en territorio extranjero, en lo que es competente, de que da cuenta el Of. Ord. N°036/2016, del 6 de Abril de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-*



Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

34.- Se deja constancia de las actividades de difusión en la comunidad, de los concursos de subvención de proyectos de actividades culturales, deportivas, de seguridad ciudadana, sociales y rehabilitación de drogas, programados por los Presidentes de las comisiones competentes a desarrollarse el día viernes en Huará y el día sábado en Pica y La Tirana y demás localidades

35.- Se acuerda por la unanimidad los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, respaldar las gestiones parlamentarias en orden a que se declare feriado regional el día **10 de Agosto de cada año**, atendida la relevancia social y cultural, como manifestación del fervor y culto religioso de la comunidad, con motivo de las celebraciones de la fiesta patronal de San Lorenzo, en el pueblo de Tarapacá, de la Comuna de Huará, de la Provincia del Tamarugal.

Para dichos efectos, se deberá oficiar a los Honorables Señores Diputados de Tarapacá: Don Hugo Gutiérrez Gálvez y Don Renzo Trisotti Martínez.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres, por ausencia de la Sala al instante del acuerdo.

36.- Se acuerda por unanimidad los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Presidente Don Richard Godoy Aguirre, que la Sra. Directora Regional del Servicio de Salud, informe sobre la situación y estado de avance en el proyecto sobre Construcción de **CESFAM de Pozo Almonte, de la Comuna de Pozo Almonte**, en la Provincia del Tamarugal, que se reconoce antes aprobado desde 2010.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres, por ausencia de la Sala al instante del acuerdo.

37.- Se acuerda por la unanimidad los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. Presidente la Comisión de Desarrollo Social Don Iván Pérez Valencia, que la Sra. Directora Regional del Servicio de Salud, informe sobre la situación y estado de avance en el proyecto sobre **V. Consultorio del Sector Sur de la Comuna de Iquique**, que se reconoce antes aprobado para su término y puesta en servicio a la comunidad en el año 2015.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres, por ausencia de la Sala al instante del acuerdo.



- 38.- Se acuerda por unanimidad de los consejeros regionales presentes, la ampliación por un día, a modo de modificación, del cometido desarrollado en la ciudad de Santiago, por parte del Consejero Regional Don **Jorge Zavala Valenzuela**, atendido que la reunión programada con el Sr. Subsecretario de Obras Públicas, en el Ministerio de Obras Públicas, para el día 14 de Marzo de 2016, experimentó una postergación para el día siguiente en razón de compromisos agendados por la autoridad nacional, imprevisto o fuerza mayor que de acuerdo a explicaciones y motivos expuestos verbalmente en Sala por el Sr. Jorge Zavala Valenzuela, antecedente que para estos efectos se entiende que integra el acuerdo y presente certificación, en especial, el acuerdo adoptado en la V. Sesión Ordinaria del 10 de Marzo de 2016, consignado en el Certificado Nro. 0079/2016, del 10 de Marzo de 2016, complementado por el Certificado Nro. 0081/2016, del 11 de Marzo de 2016, .

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 70.600.- para cometidos en territorio nacional y de que da cuenta el Of. Ord. N°036/2016, del 6 de Abril de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres, por estar ausente al instante de la propuesta y votación en Sala.

- 39.- Se acuerda por la unanimidad los consejeros regionales presentes, aprobar a propuesta del Sr. Presidente la Comisión de Régimen Interno Don Rubén Berríos Camilo, que la **Comisión Especial**, con sus mismos integrantes, encargada de la gestión sobre habilitación de un nuevo edificio institucional para el Consejo Regional, se aboque a la labor de habilitar las oficinas o dependencias para el adecuado funcionamiento de los consejeros regionales.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales, votaron en favor de la propuesta: la Sra. Roxana Viguera Cheres; y Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; Jorge Zavala Valenzuela; Luis Carvajal Veliz; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Roxana Viguera Cheres, por ausencia de la Sala al instante del acuerdo.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**